



Aguaray (S),

06 ABR 2021

RESOLUCION N° 250-2021

VISTO:

Ley 8.212 – Ley 7.936 – Ley 6.068 - R.M. N° 972-019 – La función que viene desempeñando el agente municipal Sr. AVALOS, José A. Y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, mediante nota emanada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y por razones de necesidades de servicio, se solicita la afectación del agente del Visto al Área de Tareas Generales, siendo el mismo la persona indicada para cumplir y reforzar lo programado en dicho sector.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el correspondiente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

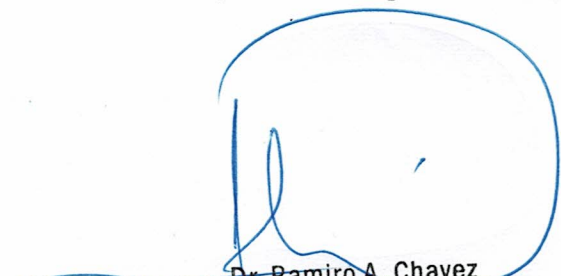
Art. N° 1.- AFECTAR al agente de planta permanente Sr. AVALOS, José A. DNI N° 25.882.422 – L.P. N° 472 como personal de Tareas Generales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con su actual categoría de revista en los turnos y horarios que fije la misma a partir de la firma de la presente resolución.-

Art. N° 2°.- DEJAR sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray